

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL 2026

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL (RYC)
Objetivo	Promover la incorporación y retención en organismos del SECTI de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación, facilitando el inicio de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i e incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción. Incentivar la participación de las personas que obtengan una ayuda al amparo del programa Ramon y Cajal en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC).
Entidad convocante	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Web	VISITE LA PÁGINA WEB RYC 2026
Plazo	<u>Las personas investigadoras candidatas presentarán su solicitud de participación de forma independiente (no a través de los Centros de I+D).</u> Plazo solicitudes Entidad Financiadora: DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 14:00 HORAS (HORA PENINSULAR ESPAÑOLA) FIN PLAZO SGI, para que las personas investigadoras adscritas a la UMH interesadas en incorporar un contrato RYC presenten su propuesta de oferta de plaza: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 (ver apartado de observaciones)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DE DOCTORES.
Duración	5 AÑOS
Dotación	Retribución: 40.000 euros brutos anuales. Ayuda anual para el contrato laboral: 42.600 euros Ayuda financiación Proyecto de I+D+i: por el importe que se determine en la resolución de concesión. Presupuesto solicitado de al menos 200.000,00 euros en concepto de costes directos. Ayuda incentivo creación puesto permanente: 50.000 euros. Medidas para incentivar la participación de los investigadores en convocatorias del ERC durante los 3 primeros años de ejecución (complementos salariales como concepto elegible dentro del Proyecto de I+D+i).
Requisitos	a) Estar en posesión del grado de doctor. Fecha de obtención de este grado: • En el caso de las personas candidatas al turno de <u>acceso general</u> y al turno <u>RYC-INIA-CCAA</u>, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2016 y el día 31 de diciembre de 2024. • Turno de <u>personas con discapacidad</u>: entre el día 1 de enero de 2013 y el día 31 de diciembre de 2024.

	(Salvo excepciones, en art. 6.1) b) No haber sido beneficiario/a de una ayuda de las convocatorias anteriores de la actuación Ramón y Cajal. c) No ser beneficiario/a de las ayudas Juan de la Cierva, a excepción de aquellas que la hayan disfrutado durante al menos un año (contado desde su incorporación hasta el 1 de junio de 2027, sin contar suspensiones de contrato). d) No presentar más de una solicitud en la presente convocatoria 2026 de ayudas Ramón y Cajal. e) En caso de haber sido solicitante en la convocatoria RYC2025, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 50 puntos y que no haya sido excluida del procedimiento por motivo de falsedad o similar en la documentación aportada. - Requisito de movilidad (art.18.5): cada persona seleccionada deberá haber realizado estancias, ya sean de carácter continuo o discontinuo, durante al menos 24 meses en Centros de I+D distintos de aquél con el que firme el acuerdo de incorporación (estancias de al menos un mes de modo ininterrumpido). Periodo contabilizado a partir de la obtención del grado de doctor hasta el último día de plazo para presentar los acuerdos de incorporación según primera propuesta de personas seleccionadas (excepto para aquéllos que hayan cursado el doctorado y obtenido el correspondiente título en universidad extranjera y para quienes participen en el turno de personas con discapacidad).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	No podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae y/o de la memoria científico-técnica del proyecto. La ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud de ayuda. Los centros de I+D presentan su solicitud de OFERTA DE PLAZAS por áreas temáticas (ver anexo II de la convocatoria). El PDI de la UMH interesado en ofertar una plaza, debe enviar al SGI (ana.doural@umh.es) el modelo de PROPUESTA DE PLAZA RYC 2026 que está disponible en el blog, debidamente cumplimentado y firmado. Las personas contratadas al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria deberán incorporarse al centro de adscripción en fecha igual o anterior al 1 de septiembre de 2027. <i>A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DEL TRÁMITE DEL ACUERDO INCORPORACIÓN:</i> <u>CEII UMH:</u> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que se realice el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR), así como disponer de la evaluación favorable al inicio del contrato RYC.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)